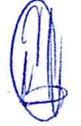




RAUTINA



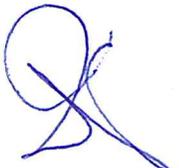
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

En la Ciudad de México, siendo el 13 de diciembre de 2016, en las instalaciones del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, ubicadas en Calzada México-Tacuba 235, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11330, Ciudad de México, se llevó a cabo la segunda sesión plenaria ordinaria del Espacio de Participación Derechos de las Personas Jóvenes del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Una vez finalizada la sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

Primero Se aprueba de manera unánime la agenda de corto (2016) y mediano plazo (2017) y plan de trabajo integrado. Se anexa el plan de trabajo integrado en archivo electrónico, *pudiendo más adelante integrar más estrategias, metas y actividades específicas según demanda, la disposición y la dinámica del Espacio de Participación. Las estrategias contenidas en el plan de trabajo son las siguientes:*

| No. estrategia | Denominación estrategia |
|----------------|--|
| 360 | Revisar, y en su caso, armonizar la normatividad local con los más altos estándares internacionales de perspectiva de los derechos humanos de las personas jóvenes, asegurando la participación de la sociedad civil y las personas jóvenes |
| 361 | Transversalizar la perspectiva de juventudes con enfoque de derechos humanos en las acciones de las diversas instancias públicas. |
| 362 | Impulsar la instalación y operación de los mecanismos de articulación que integran el Sistema para el Desarrollo, Participación, Promoción y Protección de los derechos humanos de las personas jóvenes, recogidos en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México. |
| 363 | Diseñar campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas jóvenes, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, colectivos, personas jóvenes y organismos públicos autónomos. |
| 368 | Incrementar el acceso a los servicios médicos gratuitos con calidad y calidez dentro de las unidades de salud a las personas jóvenes. |
| 369 | Promover los estilos saludables de vida de las juventudes coordinando con los entes públicos y organizaciones de jóvenes, acciones enfocadas a disminuir las situaciones de riesgo como son la mortalidad juvenil, el consumo de sustancias tóxicas, trastornos alimenticios, la violencia, accidentes automovilísticos y la salud mental. |
| 370 | Diseñar un programa de capacitación y sensibilización dirigido a personas servidoras |






| | |
|-----|---|
| | públicas para brindar atención integral a personas jóvenes orientado al desarrollo de habilidades para la vida. |
| 372 | Realizar un diagnóstico sobre la participación política de las personas jóvenes y su impacto sobre el diseño e implementación de las políticas públicas y la construcción de ciudadanía. |
| 374 | Revisar los protocolos de actuación existentes sobre el uso de la fuerza pública para que cumplan los más altos estándares internacionales desde la perspectiva de juventudes y derechos humanos. |

Segundo. Se acuerda como fecha de reunión para la tercera sesión plenaria del Espacio de Participación el jueves 26 de enero de 2017 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con el objetivo de aprobar el calendario de sesiones 2017 del Espacio y la ruta de seguimiento con base al plan de trabajo.

Tercero. Se programará una reunión de trabajo para delinear un programa de capacitación y fortalecimiento de las organizaciones de sociedad civil que aporte en materia de incidencia en políticas públicas y armonización legislativa, así como temas contemplados en el plan de trabajo. Se definirá el listado de normatividad local sujeto a revisión y armonización previsto en la estrategia 360

Cuarto. Se acuerda aprobar la estrategia 360 presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera general, la cual será sujeta a revisión y precisión en la siguiente sesión del Espacio

Quinto. Se establece un acuerdo de apertura por parte de las autoridades responsables del Espacio de participación de Derechos de las personas jóvenes de acuerdo a sus atribuciones, para definir e implementar mecanismos de vinculación con organizaciones de sociedad civil y establecer acciones de retroalimentación y seguimiento en la implementación de las estrategias.

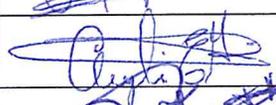
Sexto. Se solicitará a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal considerar mecanismos de vinculación con organizaciones de sociedad civil del Espacio para desarrollar la estrategia 374. Asimismo, enviar el marco jurídico planteado para el cumplimiento de la misma incluyendo el Acuerdo A/005/2012.

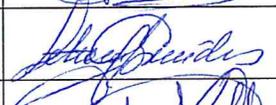
Séptimo. Se solicitará a la Secretaría de Seguridad Pública compartir el proceso de revisión y actualización del Protocolo de Atención a Multitudes con el Espacio de Participación

Aprobado dicho acuerdo, firma de conformidad:

| INTEGRANTES DEL ESPACIO | | | |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------|
| ENTES PÚBLICOS | | | |
| NO. | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN | REPRESENTANTE | FIRMA |
| 1 | SSPCDMX/OGDH | Eduardo Juan Vázquez Colorado | |
| 2 | SEDESIA | Oscar Cabanes Pizaro | |

2

| | | | |
|----|------------------------------------|-------------------------------|---|
| 1. | INJUVE CDMX | Stelany Daniela Rojas Arteaga |  |
| 4 | SSG | Arayeli Esparragoza Gómez |  |
| 5 | Secretaría de Educación de la CDMX | Paulina Acosta Trujillo |  |
| 6 | Secretaría de Educación de la CDMX | Angel Antonio Chayres |  |
| 7 | Margarita Martínez Rodríguez | PG2 CDMX |  |
| | | | |
| | | | |

| INTEGRANTES DEL ESPACIO | | | |
|-------------------------|---|-----------------------------|---|
| SOCIEDAD CIVIL | | | |
| NO. | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN | REPRESENTANTE | FIRMA |
| 1 | Agencia Social Fabrice M... .. | Kara T. Soler |  |
| 2 | Alfonso Morales Carrillo | Kerento |  |
| 3 | Encuentro Solidario AC Pedro Hernández Allende | |  |
| 4 | Colectivo El Gyote Itinerante | V. Francisco Vite B. |  |
| 5 | Fundación Filobalística para el desarrollo de las mujeres Comunitaria | Leticia Brindes Guzman |  |
| 6 | Alianza Mexicana de las Jóvenes | Marcos Antonio Reyes García |  |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

AGENDA DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

| PERIODO | Objetivo | Estrategia | Meta |
|---------|----------|------------|-------|
| 2016 | 21.1 | 362 | 362.2 |
| | 21.2 | 363 | 363.1 |
| | 21.4 | 368 | 368.1 |
| | 21.4 | 368 | 368.2 |
| | 21.7 | 378 | 378.2 |
| 2017 | 21.1 | 361 | 361.1 |
| | 21.1 | 361 | 361.2 |
| | 21.1 | 361 | 361.3 |
| | 21.1 | 361 | 361.4 |
| | 21.1 | 362 | 362.1 |
| | 21.3 | 364 | 364.1 |
| | 21.3 | 364 | 364.2 |
| | 21.3 | 364 | 364.3 |
| | 21.3 | 365 | 365.1 |
| | 21.3 | 366 | 366.1 |
| | 21.3 | 367 | 367.2 |
| | 21.4 | 369 | 369.1 |
| | 21.4 | 370 | 370.1 |
| | 21.4 | 370 | 370.2 |
| | 21.5 | 371 | 371.1 |
| | 21.5 | 371 | 371.2 |
| | 21.6 | 372 | 372.1 |
| | 21.6 | 372 | 372.2 |
| | 21.6 | 373 | 373.1 |
| | 21.6 | 373 | 373.2 |
| | 21.6 | 374 | 374.1 |
| | 21.6 | 374 | 374.2 |
| | 21.6 | 375 | 375.1 |
| | 21.7 | 376 | 376.1 |
| | 21.7 | 377 | 377.1 |
| | 21.7 | 378 | 378.1 |
| 21.7 | 379 | 379.1 | |
| 21.7 | 379 | 379.2 | |
| 2018 | 21.1 | 360 | 360.1 |
| | 21.3 | 365 | 365.2 |
| | 21.3 | 366 | 366.2 |
| | 21.3 | 367 | 367.1 |

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

SEGUIMIENTO DE TAREAS Y APORTES PARA LA DOCUMENTACIÓN DEL ESPACIO

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|--------------------|--|---|
| INJUVE | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 363 “Diseñar campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas jóvenes, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, colectivos, personas jóvenes y organismos públicos autónomos” <ul style="list-style-type: none"> o El INJUVE se comprometió a compartir los Briefs de campañas actuales, así como considerar la opción de contar con la presencia del área de comunicación para intercambiar con el EP y definir rutas de colaboración del Espacio en el diseño de las campañas | <p>En seguimiento a la reunión de trabajo del espacio realizada el 5 de octubre de 2016, el Instituto de la Juventud compartió el Brief de la campaña Ley de los derechos de las personas jóvenes llevada a cabo para informar a las personas jóvenes y sociedad en general sobre los derechos promulgados en agosto 2015. El Brief fue compartido el 19 de octubre vía electrónica a las y los asistentes del espacio con el objetivo de recibir retroalimentación que pueda ser utilizada en el desarrollo de las campañas de sensibilización</p> |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|--------------------|---|--|
| INJUVE | <ul style="list-style-type: none"> • Meta 361.1. Capacitación y sensibilización a funcionarias y funcionarios sobre los derechos de las personas jóvenes. <ul style="list-style-type: none"> o El INJUVE se compromete a elaborar una propuesta de capacitación y calendarización, retomando los resultados de la evaluación interna realizada por INJUVE bajo los criterios de EVALUADF | Propuesta en base a la Brigadas juveniles. Temario |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|----------------------|--|---|
| <p>INJUVE</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Meta 362.2 “Generación y difusión de un catálogo interinstitucional de servicios dirigido a las personas jóvenes que incluya las políticas y acciones referente al acceso a sus derechos” <ul style="list-style-type: none"> o El INJUVE propuso facilitar los datos de contacto de la persona a la cual debería dirigirse la solicitud de información, así como la elaboración de una propuesta de formato de registro que contemple: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones y programas relacionados a juventudes. ▪ Espacios de participación ciudadana dentro de las instancias. (Ejemplo comités de salud o comités de calidad). ▪ Campañas dirigidas a personas jóvenes ▪ Mecanismos o procesos interinstitucionales, entre otros. o Adicionalmente, se propuso la elaboración de una ruta para realización de mesa de trabajo con entes interesados y asociaciones para la construcción del catálogo | <p>Formato diseñado, pendiente de envío y retroalimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de recuperación de Brigada de investigación |
| <p>INJUVE</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 372 “Realizar un diagnóstico sobre la participación política de las personas jóvenes y su impacto sobre el diseño e implementación de las políticas públicas y la construcción de ciudadanía” <ul style="list-style-type: none"> o El INJUVE sugirió compartir el formato de consulta de tendencias juveniles que se llevará a cabo durante 2017 que contempla un rubro general sobre política | <p>El Instituto de la Juventud compartió el formato de la Consulta de tendencias Juveniles 2016 vía electrónica el como insumo para la elaboración del plan de trabajo de la estrategia 372</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de recuperación de Brigada de investigación |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|--------------------|---|--|
| INJUVE | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 360 “Revisar, y en su caso, armonizar la normatividad local con los más altos estándares internacionales de perspectiva de los derechos humanos de las personas jóvenes, asegurando la participación de la sociedad civil y las personas jóvenes.”, así como la meta 362.1. “Instalación de los mecanismos de articulación establecidas en la Ley referida y con presupuesto asignado para su operación” <ul style="list-style-type: none"> o El INJUVE se comprometió a informar el estado actual de la ruta de publicación y revisión del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes | <p>En seguimiento a la reunión de trabajo del espacio realizada el 25 de octubre de 2016, el Instituto de la Juventud convocó a organizaciones de sociedad civil del Espacio de participación a 2 sesiones de trabajo para revisar la propuesta del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes próximo a publicarse. Las sesiones se llevaron a cabo los días 22 y 25 de noviembre de 2016 en las instalaciones del INJUVE. Se adjunta una nota sobre los avances y alcances del trabajo realizado</p> |
| INJUVE | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 369 “Promover los estilos saludables de vida de las juventudes coordinando con los entes públicos y organizaciones de jóvenes, acciones enfocadas a disminuir las situaciones de riesgo como son la mortalidad juvenil, el consumo de sustancias tóxicas, trastornos alimenticios, la violencia, accidentes automovilísticos y la salud mental” <ul style="list-style-type: none"> o El INJUVE compartirá las estadísticas e informes del hospital de las emociones, de la estrategia de salud, balance y bienestar y lienzo capital, "Skate park" | <p>PENDIENTE</p> |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|--------------------------------|---|--------------------|
| INJUVE | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 370. Diseñar un programa de capacitación y sensibilización dirigido a personas servidoras públicas para brindar atención integral a personas jóvenes orientado al desarrollo de habilidades para la vida. <ul style="list-style-type: none"> o INJUVE compartirá la información relacionada a las capacitaciones impartidas dentro de las brigadas de derechos humanos en sus 3 niveles de sensibilización | PENDIENTE |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 21.3. “Acceso al derecho a la educación” <ul style="list-style-type: none"> o SEDU revisará la información relacionada a los programas que maneja para personas entre 12 y 29 años, y la vinculación existente entre SEDU e IEMS | PENDIENTE |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|--------------------------------|--|-------------|
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 367” Garantizar una educación en temas de derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas jóvenes” <ul style="list-style-type: none"> o SEDU compartirá los detalles y avances de las pláticas y sesiones de capacitación sobre temas de derechos sexuales y derechos reproductivos incluidos en los Programa de "Inclusión" y "Preparate" o SEDU realizará una presentación sobre contenidos, enfoque, público, dinámicas utilizadas para docentes, padres y alumnos contemplado en el Programa de Aprendizaje Móvil en mi escuela secundaria -AmoES | PENDIENTE |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 370: <ul style="list-style-type: none"> o Compartirá información sobre los cursos en habilidades psico-afectivas ofrecidos y los cursos relacionados con habilidades para la vida | PENDIENTE |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|----------------------------|--|--------------------|
| SECRETARÍA DE SALUD | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 368. “Incrementar el acceso a los servicios médicos gratuitos con calidad y calidez dentro de las unidades de salud a las personas jóvenes Comparte informes 2013, 2014 y 2015 presentados ante la Asamblea Legislativa” <ul style="list-style-type: none"> o Esclarecerá la forma en que abordan la calidez y calidad de los servicios médicos por parte de la Secretaría de Salud | PENDIENTE |
| SECRETARÍA DE SALUD | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Meta 368.1. “Construcción de una base de datos que contenga información estadística con datos desagregados por edad, sexo, condición socioeconómica y demarcación territorial sobre la atención que reciben las y los jóvenes a partir de los enfoques de calidad y calidez en la Ciudad de México.” <ul style="list-style-type: none"> o Compartirá la ficha técnica de contenidos y elaboración de la base de datos o Presentará una radiografía general de los servicios médicos y estructura disponible para la población joven | PENDIENTE |
| SECRETARÍA DE SALUD | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 368. Incrementar el acceso a los servicios médicos gratuitos con calidad y calidez dentro de las unidades de salud a las personas jóvenes <ul style="list-style-type: none"> o Desarrollarán propuesta de como abordar la estrategia de manera general, con base en cómo se visualiza la calidez y calidad de los servicios médicos por parte de la Secretaría de Salud | PENDIENTE |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|----------------------------|---|-------------|
| SECRETARÍA DE SALUD | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 369 <ul style="list-style-type: none"> ○ Compartirá información relacionada por parte de SEDESA sobre vida saludable: Semáforo de la alimentación y métete en cintura | PENDIENTE |
| SECRETARÍA DE SALUD | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 370. <ul style="list-style-type: none"> ○ Propuesta sobre cómo vinculará el enfoque de habilidades para la vida y las acciones del sistema de salud ○ Compartirá información sobre cómo se encuentra integrado el Programa de capacitación que contempla el tema de derechos humanos dentro de la Secretaría de Salud | PENDIENTE |
| SECRETARÍA DE SALUD | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 371. <ul style="list-style-type: none"> ○ Conseguirá las estadísticas sobre personas jóvenes atendidas en las unidades de servicios amigables, tipo de información, campañas, etc. | PENDIENTE |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|--|---|-------------|
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Meta 362.2 “Generación y difusión de un catálogo interinstitucional de servicios dirigido a las personas jóvenes que incluya las políticas y acciones referente al acceso a sus derechos” <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentar una radiografía de que hace la Secretaría de Trabajo, unidades, acciones, etc., y los mecanismos de acceso a los servicios por parte de las personas jóvenes | PENDIENTE |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 370: <ul style="list-style-type: none"> ○ Compartirá información sobre el Protocolo de atención directa amigable a personas jóvenes en materia de empleo que está elaborando STyFE | PENDIENTE |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 376: <ul style="list-style-type: none"> ○ Compartir estadísticas sobre el funcionamiento de los programas y la bolsa de trabajo | PENDIENTE |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 379: <ul style="list-style-type: none"> ○ Compartirá las reglas de operación de programas | PENDIENTE |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|--|---|--------------------|
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategias 374 y 375: <ul style="list-style-type: none"> o Compartir los protocolos de actuación vinculados al uso de la fuerza pública en las personas jóvenes, así como documentos de revisión y recomendaciones realizadas a los mismos. o Compartir el Catálogo de acciones/programas vinculados a personas jóvenes o Presentar informes sobre el Programa de multiplicadores y sus resultados o Investigar la existencia y características de indicadores vinculados a los programas y protocolos. o Compartirá el estatus del proceso de revisión actual del Protocolo de atención de multitudes y uso de la fuerza. | PENDIENTE |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DF | <p>Estrategias 374 y 375:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Revisará si existen indicadores MIR vinculados a los protocolos de actuación | PENDIENTE |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|-----------------------------|--|-------------|
| SECRETARÍA EJECUTIVA | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 360. Revisar, y en su caso, armonizar la normatividad local con los más altos estándares internacionales de perspectiva de los derechos humanos de las personas jóvenes, asegurando la participación de la sociedad civil y las personas jóvenes. <ul style="list-style-type: none"> o Investigar las vías de vinculación con la Ley Federal de juventudes ▪ Asegurar la presencia de EVALUA-DF y SECITI para la revisión de aspectos relevantes | PENDIENTE |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|-----------------------------|---|--------------------|
| SECRETARÍA EJECUTIVA | <p>Meta 361.2. Incorporación de la perspectiva de juventudes con enfoque de derechos humanos y de género, en por lo menos 50% de los programas que el Gobierno de la Ciudad de México dirige a las personas jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Convocar a IASIS o Propuesta de solicitud de información de programas y mesas de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Envío de solicitud de información vía comunicación oficial ▪ Invitación a mesa de trabajo para presentar programas y retroalimentar ▪ Definición de elementos mínimos que deben estar presentes en cualquier programa que contenga perspectiva de juventudes (OSC)→ posibilidad de elaboración de manuales? | PENDIENTE |
| SECRETARÍA EJECUTIVA | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 364: <ul style="list-style-type: none"> o Convocar al Instituto Local de infraestructura educativa y ampliar la convocatoria: Incorporar a FIDEGAR, PREPA SI, UACM, SEDU, IEMS, IASIS | PENDIENTE |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|-----------------------------|--|-------------|
| SECRETARÍA EJECUTIVA | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 369 <ul style="list-style-type: none"> ○ Solicitar estudios o informes vinculados a los estilos de vida saludable, que sirvan como base para la discusión del concepto y características del mismo | PENDIENTE |
| SECRETARÍA EJECUTIVA | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 370. <ul style="list-style-type: none"> ○ Propuesta de generar un grupo de trabajo sobre Capacitación y sensibilización en derechos de personas jóvenes. Considerar derivar el tema de capacitación y sensibilización en protocolos de atención específicos. | PENDIENTE |
| SECRETARÍA EJECUTIVA | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 371. <ul style="list-style-type: none"> ○ Solicitar la propuesta de trabajo de las asociaciones podría contemplar el mecanismo y definir los criterios bajo los cuales se evaluarán los programas. ○ Involucrar a SEDU (con sus 120 escuelas), IEMS, UACM en la estrategia | PENDIENTE |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|--|---|-------------|
| ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Meta 362.2. Generación y difusión de un catálogo interinstitucional de servicios dirigido a las personas jóvenes que incluya las políticas y acciones referente al acceso a sus derechos. <ul style="list-style-type: none"> ○ AJUV1121 Presentación de la ruta de incidencia de las OSC durante el proceso de construcción de la Ley. ○ Punteo de insumos del quehacer de organizaciones vinculadas al reglamento en base a las coaliciones y agenda | PENDIENTE |
| ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL | <p>CLOSET DE SOR JUANA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se puede recuperar la información de cursos que otorga la Secretaría de Educación sobre Habilidades para la vida. Propone compartir información de Programa Constrúyete ▪ | PENDIENTE |

| RESPONSABLE | PUNTO | SEGUIMIENTO |
|---|---|------------------|
| <p>ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</p> | <p>ENCUENTRO SOLIDARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 369. Promover los estilos saludables de vida de las juventudes coordinando con los entes públicos y organizaciones de jóvenes, acciones enfocadas a disminuir las situaciones de riesgo como son la mortalidad juvenil, el consumo de sustancias tóxicas, trastornos alimenticios, la violencia, accidentes automovilísticos y la salud mental. <ul style="list-style-type: none"> o Compartirá insumos relacionados al Informe de Encuesta de INEGI sobre el contexto que propicia violencia y delincuencia; y el Reporte de México EVALUA • Estrategia 370. <ul style="list-style-type: none"> o Compartirá en el Espacio la Pirámide de desarrollo de Habilidades ECOPRED. | <p>PENDIENTE</p> |
| <p>ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</p> | <p>FUNDACIÓN FILOBATRISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 370 <ul style="list-style-type: none"> o Compartirá información sobre los cursos relacionados a la estrategia | <p>PENDIENTE</p> |

EP DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

| Objetivo Específico | PERIODO | Estrategia | Meta a dos años | Indicador del programa | ¿cuáles actividades realizarías para cumplir la meta? | Ente responsable de realizar la actividad | Unidad administrativa o área responsable de la actividad dentro del ente responsable | ¿Cuándo? (fecha estimada para la conclusión de la actividad) | Actividad/es institucional/es de su programa operativo anual 2017 con las cuál/es vinculará esta estrategia (alineación con el programa institucional) |
|--|---------|---|--|---|--|--|--|--|--|
| 21.1. Implementar políticas públicas con perspectiva de juventudes y enfoque de derechos humanos | 2018 | 360. Revisar, y en su caso, armonizar la normatividad local con los más altos estándares internacionales de perspectiva de los derechos humanos de las personas jóvenes, asegurando la participación de la sociedad civil y las personas jóvenes. | 360.1. La totalidad de la normatividad local está identificada y al menos el 50% se encuentra armonizada con estándares de derechos humanos de las personas jóvenes. | Porcentaje de normatividad local armonizada respecto al total de normatividad local identificada. | 1.- Mesas de trabajo legislativas con las organizaciones de la sociedad civil , entes y académicos , para análisis conjunto de iniciativas actuales referente al tema. | Asamblea Legislativa del Distrito Federal | Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de juventud y deporte | abr-17 | Investigacion Parlamentaria. |
| 21.1. Implementar políticas públicas con perspectiva de juventudes y enfoque de derechos humanos | 2018 | 360. Revisar, y en su caso, armonizar la normatividad local con los más altos estándares internacionales de perspectiva de los derechos humanos de las personas jóvenes, asegurando la participación de la sociedad civil y las personas jóvenes. | 360.1. La totalidad de la normatividad local está identificada y al menos el 50% se encuentra armonizada con estándares de derechos humanos de las personas jóvenes. | Porcentaje de normatividad local armonizada respecto al total de normatividad local identificada. | 2.- Seguimiento estrecho con los Diputados Cosntituyentes para determinar alcance constitucional del tema. | Asamblea Legislativa del Distrito Federal | Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de juventud y deporte | feb-17 | Investigacion Parlamentaria |
| 21.1. Implementar políticas públicas con perspectiva de juventudes y enfoque de derechos humanos | 2018 | 360. Revisar, y en su caso, armonizar la normatividad local con los más altos estándares internacionales de perspectiva de los derechos humanos de las personas jóvenes, asegurando la participación de la sociedad civil y las personas jóvenes. | 360.1. La totalidad de la normatividad local está identificada y al menos el 50% se encuentra armonizada con estándares de derechos humanos de las personas jóvenes. | Mesas de consulta realizadas por año con organizaciones de la sociedad civil y personas jóvenes. | 3.- Elaborar la armonizacion de la normatividad local con los mas altos estandares internacionales de derechos humanos de las y los jovenes de la CDMX | Asamblea Legislativa del Distrito Federal | Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de juventud y deporte | nov-17 | Dictaminacion de Iniciativa de Ley |
| 21.1. Implementar políticas públicas con perspectiva de juventudes y enfoque de derechos humanos | 2017 | 361. Transversalizar la perspectiva de juventudes con enfoque de derechos humanos en las acciones de las diversas instancias públicas. | 361.1. Capacitación y sensibilización a funcionarias y funcionarios sobre los derechos de las personas jóvenes. | Evaluación anual de los procesos de capacitación. Porcentaje de personal capacitado sobre los derechos de las personas jóvenes respecto al personal que interactúa o toma decisiones en este tema. | Dar capacitacion mediante cursos breves para personas que atienden a jóvenes en las instancias. 1. Revisión de insumos, utilizando el protocolo que se implementa dentro del INJUVE para recepción y atención a jóvenes que acceden a cursos y talleres como base. Colaborar con STyFE para la elaboración de un protocolo de atención en conjunto. 2. Análisis y adecuación con OSC'S | Instituto de la Juventud | DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y ENLACES ESTRATÉGICOS | 2017 | JÓVENES EN IMPULSO |
| 21.1. Implementar políticas públicas con perspectiva de juventudes y enfoque de derechos humanos | 2017 | 361. Transversalizar la perspectiva de juventudes con enfoque de derechos humanos en las acciones de las diversas instancias públicas. | 361.2. Incorporación de la perspectiva de juventudes con enfoque de derechos humanos y de género, en por lo menos 50% de los programas que el Gobierno de la Ciudad de México dirige a las personas jóvenes. | Porcentaje del número de programas ajustados respecto del número de programas dirigidos a las personas jóvenes. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal | | a) Octubre 2016 b) Octubre 2016 | |
| 21.1. Implementar políticas públicas con perspectiva de juventudes y enfoque de derechos humanos | 2017 | 361. Transversalizar la perspectiva de juventudes con enfoque de derechos humanos en las acciones de las diversas instancias públicas. | 361.3. Evaluación cualitativa y cuantitativa de la incorporación de la perspectiva de juventudes señalada en la meta anterior. | Evaluación cualitativa y cuantitativa realizada. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal | | a) Diciembre 2016 | |

| | | | | | | | | | |
|---|------|---|--|--|--|--|----------------------|---------|--|
| 21.1. Implementar políticas públicas con perspectiva de juventudes y enfoque de derechos humanos | 2017 | 361. Transversalizar la perspectiva de juventudes con enfoque de derechos humanos en las acciones de las diversas instancias públicas. | 361.4. Corrección de los programas dirigidos a las personas jóvenes, a partir de las observaciones y recomendaciones obtenidas de la evaluación enunciada en la meta anterior. | Porcentaje de programas de juventudes corregidos respecto al total de recomendaciones emitidas en la evaluación. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal | | c) 2017 | |
| 21.1. Implementar políticas públicas con perspectiva de juventudes y enfoque de derechos humanos | 2016 | 362. Impulsar la instalación y operación de los mecanismos de articulación que integran el Sistema para el Desarrollo, Participación, Promoción y Protección de los derechos humanos de las personas jóvenes, recogidos en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México. | 362.1. Instalación de los mecanismos de articulación establecidas en la Ley referida y con presupuesto asignado para su operación. | Número de mecanismos de articulación instalados y en operación. Número de personas jóvenes y organizaciones de la sociedad civil que participan en los mecanismos de articulación interinstitucional. Porcentaje de instancias participantes respecto al total de instancias que cuentan con programas dirigidos a las personas jóvenes. | INVITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES PARA SUMARSE A LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LDPJ | Instituto de la Juventud | PROTECCIÓN JURÍDICA | 2017 | |
| 21.1. Implementar políticas públicas con perspectiva de juventudes y enfoque de derechos humanos | 2016 | 362. Impulsar la instalación y operación de los mecanismos de articulación que integran el Sistema para el Desarrollo, Participación, Promoción y Protección de los derechos humanos de las personas jóvenes, recogidos en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México. | 362.2. Generación y difusión de un catálogo interinstitucional de servicios dirigido a las personas jóvenes que incluya las políticas y acciones referente al acceso a sus derechos. | Catálogo elaborado y divulgado. | 1) Diseñar un formato general para recuperar acciones y servicios ofertados a la juventud. 2) Presentarlo en el espacio de participación 3) Conformar grupo de trabajo para incorporar modificaciones 4) Enviar oficios a las dependencias con formato | Instituto de la Juventud | COORDINACIÓN DE DDHH | D | |
| 21.2. Generar y difundir campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas jóvenes dirigida a la sociedad en general | 2016 | 363. Diseñar campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas jóvenes, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, colectivos, personas jóvenes y organismos públicos autónomos. | 363.1. Diseño de campañas que visibilicen los derechos y problemáticas principales de las personas jóvenes, tomando en consideración los diferentes grupos poblacionales a los que se dirige, así como los medios de comunicación donde se difundan. | Número de campañas diseñadas. | 1) Existe ya una campaña sobre la difusión de existencia de ley. 2) Diseñar Campaña para sensibilizar sobre las problemáticas de juventudes. 3) Envío de campaña existente. 4) Diseñar Campaña adicional, Definir el objetivo, los alcances y contenido desde el espacio, 4) Reunión con Área de comunicación INJUVE- EP | Instituto de la Juventud | COMUNICACIÓN SOCIAL | 2017 | |

| | | | | | | | | | |
|--|------|--|---|--|---|--|--|---|--|
| 21.3. Acceso al derecho a la educación | 2017 | 364. Fortalecer y ampliar la infraestructura para contar con instalaciones adecuadas y suficientes para la enseñanza media superior y superior y así ampliar la matrícula de personas jóvenes. | 364.1. Evaluación del estado de la infraestructura de todas las instalaciones que brindan servicios de educación a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. Se emiten recomendaciones para su mejora. | Número de evaluaciones realizadas respecto al total de instalaciones que brindan servicios de educación a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. Número de recomendaciones emitidas respecto del número de recomendaciones aplicadas. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 2. Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México 3. Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México 4. Universidad Autónoma de la Ciudad de México | | | |
| 21.3. Acceso al derecho a la educación | 2017 | 364. Fortalecer y ampliar la infraestructura para contar con instalaciones adecuadas y suficientes para la enseñanza media superior y superior y así ampliar la matrícula de personas jóvenes. | 364.2. Aplicación de por lo menos un 25 % de las adecuaciones señaladas en la evaluación de la meta anterior. | Número de instalaciones con mantenimiento, adecuación o ampliación de su infraestructura. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 2. Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México 3. Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México 4. Universidad Autónoma de la Ciudad de México | | | |
| 21.3. Acceso al derecho a la educación | 2017 | 364. Fortalecer y ampliar la infraestructura para contar con instalaciones adecuadas y suficientes para la enseñanza media superior y superior y así ampliar la matrícula de personas jóvenes. | 364.3. Diseño y operación de un programa para la ampliación de la matrícula de personas jóvenes que cursan la educación media superior y superior. | Porcentaje de aumento en la matrícula de personas jóvenes a la educación media superior y superior. | Educación por Ti. Buscan ser un referente en la integración de ofertas educativas en los niveles medio superior y superior, que garantice la equidad e igualdad, atendiendo a la obligatoriedad de la Educación como fundamento del desarrollo integral de los jóvenes de la Ciudad de México. <ul style="list-style-type: none"> Garantizar un espacio en las instituciones de educación media superior y superior. Curso de nivelación para facilitar su tránsito hacia estudios de licenciatura. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR | LA ACTIVIDAD CONTINUARÁ TODO EL EJERCICIO FISCAL 2017 | FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Mejorar los niveles de cobertura de la educación superior establecidos por la política estatal en concordancia con el Programa Indicativo de Ampliación de la Cobertura de Educación Superior en el periodo 2016-2018 de la Secretaría de Educación Pública. |

| | | | | | | | | | |
|--|------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 21.3. Acceso al derecho a la educación | 2017 | 364. Fortalecer y ampliar la infraestructura para contar con instalaciones adecuadas y suficientes para la enseñanza media superior y superior y así ampliar la matrícula de personas jóvenes. | 364.3. Diseño y operación de un programa para la ampliación de la matrícula de personas jóvenes que cursan la educación media superior y superior. | Porcentaje de aumento en la matrícula de personas jóvenes a la educación media superior y superior. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 2. Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México 3. Universidad Autónoma de la Ciudad de México | | | |
| 21.3. Acceso al derecho a la educación | 2017 | 365. Rediseñar la política educativa de la Ciudad de México para vincular a nuevas carreras y actualizar las que sean necesarias con el fin de impulsar el desarrollo económico y social de la ciudad. | 365.1. Desarrollo de un diagnóstico que emita recomendaciones para la inclusión de nuevas carreras y actualización de las existentes en la oferta académica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. | Diagnóstico realizado. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 2. Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México 3. Universidad Autónoma de la Ciudad de México | | | |
| 21.3. Acceso al derecho a la educación | 2018 | 365. Rediseñar la política educativa de la Ciudad de México para vincular a nuevas carreras y actualizar las que sean necesarias con el fin de impulsar el desarrollo económico y social de la ciudad. | 365.2. Propuesta de rediseño de la política educativa basado en áreas de oportunidad económica y social de la Ciudad de México para las nuevas carreras. | Número de carreras actualizadas Número de carreras nuevas incorporadas. Política educativa rediseñada. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 2. Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México 3. Universidad Autónoma de la Ciudad de México | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 21.3. Acceso al derecho a la educación | 2017 | 366. Combatir la deserción a través de la diversificación de la oferta y los métodos de enseñanza-aprendizaje. | 366.1. Diagnóstico con recomendaciones de política pública sobre las necesidades y obstáculos de las personas jóvenes para acceder a la educación media superior y superior y lograr su terminación en la Ciudad de México. | Diagnóstico realizado Porcentaje de personas jóvenes que concluyen el nivel medio superior respecto al total de personas jóvenes. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 2. Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México 3. Universidad Autónoma de la Ciudad de México | | | |
| 21.3. Acceso al derecho a la educación | 2018 | 366. Combatir la deserción a través de la diversificación de la oferta y los métodos de enseñanza-aprendizaje. | 366.2. Propuestas desarrolladas de opciones de diversificación de la oferta y los métodos de enseñanza-aprendizaje, que contemplen la aplicación de las tecnologías de información y comunicación y sistemas de educación abierta y a distancia. | Número de propuestas que contemplen sistemas de educación abierta y a distancia. Número de propuestas que integren las tecnologías de Información y comunicación. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 2. Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México 3. Universidad Autónoma de la Ciudad de México | | | |
| 21.3. Acceso al derecho a la educación | 2018 | 367. Garantizar una educación en temas de derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas jóvenes. | 367.1. Propuesta elaborada para ajustar los planes de estudio del sistema educativo de la Ciudad de México que incorporen derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas jóvenes. | Propuesta de ajustes realizada. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México 2. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal | | | |
| 21.3. Acceso al derecho a la educación | 2017 | 367. Garantizar una educación en temas de derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas jóvenes. | 367.2. Plan de estudios de nivel diplomado que incorporen derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas jóvenes. | Propuesta de plan de estudio de diplomado presentada. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México 2. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|------|--|---|--|---|--|---|------|--|
| 21.4. Asegurar el derecho a la salud física y mental en las personas jóvenes | 2016 | 368. Incrementar el acceso a los servicios médicos gratuitos con calidad y calidez dentro de las unidades de salud a las personas jóvenes. | 368.1. Construcción de una base de datos que contenga información estadística con datos desagregados por edad, sexo, condición socioeconómica y demarcación territorial sobre la atención que reciben las y los jóvenes a partir de los enfoques de calidad y calidez en la Ciudad de México. | Base de datos realizada. | 1. Revisión del Sistema Actual de información que integra el Sistema de Información de Salud (SIS) y el SAMIH 2. En caso de ser necesario realizar las modificaciones necesarias para cubrir los datos desgregados de acuerdo a las necesidades de la información. 3. Realizar la publicación de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos. | 1. Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México 2. Secretaría de Salud | 1.1. Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud Pública/Dirección de Atención Médica 2.1. Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos/Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias | 2017 | |
| 21.4. Asegurar el derecho a la salud física y mental en las personas jóvenes | 2016 | 368. Incrementar el acceso a los servicios médicos gratuitos con calidad y calidez dentro de las unidades de salud a las personas jóvenes. | 368.1. Construcción de una base de datos que contenga información estadística con datos desagregados por edad, sexo, condición socioeconómica y demarcación territorial sobre la atención que reciben las y los jóvenes a partir de los enfoques de calidad y calidez en la Ciudad de México. | Base de datos realizada. | Incorporación de los alumnos de nivel superior en programas educativos a cargo de la SEDU en el seguro facultativo del IMSS | | Dirección Ejecutiva de Educación Media superior | 2017 | Fortalecimiento de la Educación Superior |
| 21.4. Asegurar el derecho a la salud física y mental en las personas jóvenes | 2016 | 368. Incrementar el acceso a los servicios médicos gratuitos con calidad y calidez dentro de las unidades de salud a las personas jóvenes. | 368.2. Elaboración de un informe con base en la información estadística, sobre la atención que reciben las personas jóvenes con propuestas de políticas públicas. | Informe elaborado con recomendaciones para construcción de políticas públicas. | 1. Revisión del Sistema Actual de información. 2. En caso de ser necesario realizar las modificaciones necesarias para cubrir los datos desgregados de acuerdo a las necesidades de la información. 3. Realizar la publicación de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos. | 1. Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México 2. Secretaría de Salud | 1.1. Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud Pública/Dirección de Atención Médica 2.1. Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos/Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias | 2017 | |

| | | | | | | | | |
|---|-------------|--|--|---|--|---|---|-----------------------|
| <p>21.4. Asegurar el derecho a la salud física y mental en las personas jóvenes</p> | <p>2017</p> | <p>369. Promover los estilos saludables de vida de las juventudes coordinando con los entes públicos y organizaciones de jóvenes, acciones enfocadas a disminuir las situaciones de riesgo como son la mortalidad juvenil, el consumo de sustancias tóxicas, trastornos alimenticios, la violencia, accidentes automovilísticos y la salud mental.</p> | <p>369.1. Informe elaborado sobre estilo de vida de las juventudes para disminuir su mortalidad y morbilidad.</p> | <p>Informe elaborado con recomendaciones para construcción de políticas públicas.</p> | <p>1. Prevención de depresión u otros padecimientos en la población infantil y adolescente.</p> <p>2. Promoción de actividades ocupacionales y recreativas dirigidas a la población a través de Jornadas de salud mental en: Jurisdicciones Sanitarias. Instituciones educativas públicas y privadas (IEMS, IPN, CECATY, UAM, CCH, UACM, UNAM), Pláticas y talleres en Instituciones del sector público y privado.</p> <p>3. Implementación y seguimiento a la campaña Sana tu Mente, Sana tu Cuerpo</p> <p>4. Distribución de materiales informativos distribuidos en puntos clave de la ciudad, para brindar información sobre los siguientes trastornos: - trastorno del desarrollo, trastornos emocionales, conductas agresivas, trastornos de conducta.</p> | <p>1. Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México</p> <p>2. Secretaría de Salud</p> | <p>1.1 Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud Pública/Dirección de Atención Médica</p> <p>1.2 Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud Pública/Dirección de Promoción de la Salud</p> <p>2.1. Dirección General de Vinculación y Enlace/Dirección de Proyectos Estratégicos</p> <p>2.2. Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género</p> | <p>7 y permanente</p> |
| <p>21.4. Asegurar el derecho a la salud física y mental en las personas jóvenes</p> | <p>2017</p> | <p>370. Diseñar un programa de capacitación y sensibilización dirigido a personas servidoras públicas para brindar atención integral a personas jóvenes orientado al desarrollo de habilidades para la vida.</p> | <p>370.1. Personas servidoras públicas capacitadas y sensibilizadas para la atención integral de las personas jóvenes y en habilidades para la vida.</p> | <p>Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas y sensibilizadas en atención integral de personas jóvenes y habilidades para la vida respecto al total de personas servidoras públicas.</p> | <p>1. Coordinar con dependencias para la capacitación y sensibilización a personas servidoras públicas.</p> <p>2. Programación para los cursos a impartir durante el 2017.</p> <p>3. Difusión y promoción de las fechas programadas para los cursos de capacitación y sensibilización.</p> <p>4. Seguimiento de las actividades.</p> | <p>2. Secretaría de Salud</p> | <p>2.1. Dirección General de Vinculación y Enlace/Área de Promoción a Derechos Humanos</p> | <p>7 y permanente</p> |

| | | | | | | | | | |
|--|------|---|---|--|---|--|---|------|--|
| 21.4. Asegurar el derecho a la salud física y mental en las personas jóvenes | 2017 | 370. Diseñar un programa de capacitación y sensibilización dirigido a personas servidoras públicas para brindar atención integral a personas jóvenes orientado al desarrollo de habilidades para la vida. | 370.2. Promotoras y promotores jóvenes de salud formados para la impartición de cursos y talleres. | Cursos y/o talleres realizados. Grupos formados de personas jóvenes, como promotoras y promotores de salud, para la impartición de cursos y talleres. | 1. Seguimiento a las actividades permanentes de la dependencia como parte de la actividad institucional "Salud sexual y reproductiva" de primer y segundo nivel: -Anticoncepción post evento obstétrico - Consulta de planificación familiar - Atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH y SIDA - Interrupción legal del embarazo (ILE) 2. Seguimiento a las actividades permanentes de la dependencia como parte de la actividad institucional "Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres": - Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género. - Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género - Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral oportuna de la violencia de género. 3. Seguimiento a las actividades permanentes de la dependencia como parte de la actividad institucional "Atención | 1. Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México 2. Secretaría de Salud | 1.1. Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud Pública/Dirección de Promoción de la Salud 1.2. Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud Pública/Dirección de Atención Médica 2.1 Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos/Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias 2.2. Dirección Ejecutiva del Centro para | 2017 | |
| 21.4. Asegurar el derecho a la salud física y mental en las personas jóvenes | 2017 | 370. Diseñar un programa de capacitación y sensibilización dirigido a personas servidoras públicas para brindar atención integral a personas jóvenes orientado al desarrollo de habilidades para la vida. | 370.2. Promotoras y promotores jóvenes de salud formados para la impartición de cursos y talleres. | Cursos y/o talleres realizados. Grupos formados de personas jóvenes, como promotoras y promotores de salud, para la impartición de cursos y talleres. | Taller "Tercera llamada... ¡Convivamos!" de Aprendiendo a Convivir. Como estrategia para generar una cultura de prevención de la violencia. la "Escuela para la convivencia pacífica" y talleres de teatro e improvisación denominados "Tercera llamada... ¡Convivamos!". En "Tercera llamada... ¡Convivamos!" se llevan a las escuelas talleres educativos desde el enfoque por competencias para el manejo de situaciones. | SEDU | 2016-2017 | | |
| 21.5. Acceso a derechos sexuales y derechos reproductivos | 2017 | 371. Fortalecer los servicios médicos de salud sexual y salud reproductiva para las personas jóvenes, considerando su accesibilidad, calidad y disponibilidad. | 371.1. Evaluación de los programas de salud sexual y salud reproductiva considerando métodos anticonceptivos; interrupción legal del embarazo; prevención de la violencia; prevención, detección y atención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual; prevención y tratamiento del Virus de Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Se evalúa también el acceso que tienen las personas jóvenes a esta información y a los servicios médicos de salud sexual y reproductiva, entre otros temas. | Programas de salud sexual y salud reproductiva evaluados y modificados. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1.Secretaría de Salud del Distrito Federal 2 Servicios de Salud Pública del Distrito Federal | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|------|--|---|--|---|--|---|------|--|
| 21.5. Acceso a derechos sexuales y derechos reproductivos | 2017 | 371. Fortalecer los servicios médicos de salud sexual y salud reproductiva para las personas jóvenes, considerando su accesibilidad, calidad y disponibilidad. | 371.1. Evaluación de los programas de salud sexual y salud reproductiva considerando métodos anticonceptivos; interrupción legal del embarazo; prevención de la violencia; prevención, detección y atención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual; prevención y tratamiento del Virus de Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Se evalúa también el acceso que tienen las personas jóvenes a esta información y a los servicios médicos de salud sexual y reproductiva, entre otros temas. | | Incorporación de los alumnos de nivel superior en programas educativos a cargo de la SEDU en el seguro facultativo del IMSS | | Dirección Ejecutiva de | 2017 | Fortalecimiento de la Educación Superior |
| 21.5. Acceso a derechos sexuales y derechos reproductivos | 2017 | 371. Fortalecer los servicios médicos de salud sexual y salud reproductiva para las personas jóvenes, considerando su accesibilidad, calidad y disponibilidad. | 371.2. Implementación de recomendaciones de política pública con base en la evaluación de los programas de salud sexual y salud reproductiva, para aumentar la accesibilidad, calidad, disponibilidad y cobertura de los servicios médicos y de salud reproductiva para las personas jóvenes en todos los ámbitos, poniendo énfasis en las instituciones de educación media superior. | Porcentaje de personas jóvenes informadas sobre la accesibilidad, calidad y disponibilidad de los servicios médicos y de salud reproductiva respecto al total de personas jóvenes de la Ciudad. Porcentaje de personas jóvenes que usan, conocen y aplican sus derechos en cada uno de los temas considerados respecto al total de población joven. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1.Secretaría de Salud del Distrito Federal 2. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal | | | |
| 21.6. Garantizar el libre acceso a los derechos políticos, a la libertad de expresión para la construcción de ciudadanía e incidir en las políticas públicas que les afectan, garantizando la no criminalización de sus actividades | 2017 | 372. Realizar un diagnóstico sobre la participación política de las personas jóvenes y su impacto sobre el diseño e implementación de las políticas públicas y la construcción de ciudadanía. | 372.1. Diagnóstico con propuestas de políticas públicas. | Diagnóstico realizado y con recomendaciones para construcción de política pública. | Se lleva a cabo la Segunda consulta de tendencias juveniles, en donde se incluye un rubro sobre política en general. Enviar formato de encuesta de tendencias juveniles, definir objetivo, contenido y elementos a considerar en el diagnóstico sobre participación política, solicitar a las dependencias un informe sobre los mecanismos de participación de personas jóvenes con los que cuentan al interior y/o informes sobre participación política | Instituto de la Juventud | Dirección de vinculación y enlaces estratégicos | 2017 | |
| 21.6. Garantizar el libre acceso a los derechos políticos, a la libertad de expresión para la construcción de ciudadanía e incidir en las políticas públicas que les afectan, garantizando la no criminalización de sus actividades | 2017 | 373. Diseñar y promover mecanismos de participación independientes de las diversas formas de organización de las personas jóvenes para incidir en los espacios de toma de decisiones de política pública vinculados a su vida cotidiana. | 373.1. Diseño y promoción del mecanismo de participación con incidencia en los espacios de toma de decisiones y elaboración de política pública. | 75% de los espacios desde donde se toman decisiones cuentan con voz y voto de personas jóvenes. Porcentaje de personas jóvenes involucradas en la toma de decisiones de políticas públicas en la materia. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1.Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|------|--|---|--|---|--|---|----------------|--------------------------------|
| 21.6. Garantizar el libre acceso a los derechos políticos, a la libertad de expresión para la construcción de ciudadanía e incidir en las políticas públicas que les afectan, garantizando la no criminalización de sus actividades | 2017 | 373. Diseñar y promover mecanismos de participación independientes de las diversas formas de organización de las personas jóvenes para incidir en los espacios de toma de decisiones de política pública vinculados a su vida cotidiana. | 373.2. Asignación de presupuesto para asegurar acciones para la participación política de las personas jóvenes. | Monto del presupuesto asignado para asegurar la participación política | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1.Asamblea Legislativa del Distrito Federal | | | |
| 21.6. Garantizar el libre acceso a los derechos políticos, a la libertad de expresión para la construcción de ciudadanía e incidir en las políticas públicas que les afectan, garantizando la no criminalización de sus actividades | 2017 | 374. Revisar los protocolos de actuación existentes sobre el uso de la fuerza pública para que cumplan los más altos estándares internacionales desde la perspectiva de juventudes y derechos humanos. | 374.1. Protocolos desde la perspectiva de juventudes y derechos humanos revisados y actualizados. | Porcentaje de protocolos de actuación sobre el uso de la fuerza pública revisados respecto al total de protocolos de actuación sobre el uso de la fuerza pública existentes. | Los 14 protocolos de actuación policial se construyeron con una perspectiva transversal de derechos humanos, a efecto respetar irrestrictamente los derechos de las personas, incluyendo a las y los jóvenes. La revisión y actualización de los Protocolos de actuación policial es una actividad permanente, con la finalidad de mantener la normatividad de la SSPCDMX acorde a los más altos estándares nacionales e internacionales de derechos humanos. | Secretaría de Seguridad Pública | Dirección General de Derechos Humanos | | |
| 21.6. Garantizar el libre acceso a los derechos políticos, a la libertad de expresión para la construcción de ciudadanía e incidir en las políticas públicas que les afectan, garantizando la no criminalización de sus actividades | 2017 | 374. Revisar los protocolos de actuación existentes sobre el uso de la fuerza pública para que cumplan los más altos estándares internacionales desde la perspectiva de juventudes y derechos humanos. | 374.1. Protocolos desde la perspectiva de juventudes y derechos humanos revisados y actualizados. | Porcentaje de protocolos de actuación sobre el uso de la fuerza pública revisados respecto al total de protocolos de actuación sobre el uso de la fuerza pública existentes. | 1) Efectuar el análisis jurídico de la normatividad siguiente: - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; - Instrumentos Internacionales relacionados con las materias de derechos humanos y uso de la fuerza; - Código Nacional de Procedimientos Penales; - Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal; - Reglamento de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal; - Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente; - Protocolo Nacional de Actuación Traslado; y. - Las demás aplicables a la materia. 2) Revisar y en su caso, elaborar el proyecto de actualización del Acuerdo A/005/2012 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se emite el Protocolo de detención para la Policía de Investigación, con la finalidad de que el mismo cumpla con la perspectiva de juventudes y derechos humanos. | Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal | Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal | Julio del 2018 | No hay actividad institucional |

| | | | | | | | | | |
|---|------|--|--|---|---|---|--|--|--|
| 21.6. Garantizar el libre acceso a los derechos políticos, a la libertad de expresión para la construcción de ciudadanía e incidir en las políticas públicas que les afectan, garantizando la no criminalización de sus actividades | 2017 | 374. Revisar los protocolos de actuación existentes sobre el uso de la fuerza pública para que cumplan los más altos estándares internacionales desde la perspectiva de juventudes y derechos humanos. | 374.1. Protocolos desde la perspectiva de juventudes y derechos humanos revisados y actualizados. | Porcentaje de protocolos de actuación sobre el uso de la fuerza pública revisados respecto al total de protocolos de actuación sobre el uso de la fuerza pública existentes. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1.Secretaría de Gobierno | | | |
| 21.6. Garantizar el libre acceso a los derechos políticos, a la libertad de expresión para la construcción de ciudadanía e incidir en las políticas públicas que les afectan, garantizando la no criminalización de sus actividades | 2017 | 374. Revisar los protocolos de actuación existentes sobre el uso de la fuerza pública para que cumplan los más altos estándares internacionales desde la perspectiva de juventudes y derechos humanos. | 374.2. Reducción en el número de casos de uso de la fuerza pública en contra de jóvenes en contexto de participación política y libertad de expresión. | Número de resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la violación de derechos humanos de las personas jóvenes. Porcentaje de casos de uso de la fuerza pública en contra de jóvenes en contexto de protesta social y participación política respecto al total de casos documentados. | La Secretaría de Seguridad Pública mantendrá las actividades de formación, capacitación y seguimiento a quejas y denuncias, así como los procedimientos de reparación por violaciones a derechos humanos, con la finalidad de prevenir cualquier acción u omisión que pudiera derivar en una violación a los derechos humanos de cualquier persona, incluyendo a las y los jóvenes. | Secretaria de Seguridad Pública | | | |
| 21.6. Garantizar el libre acceso a los derechos políticos, a la libertad de expresión para la construcción de ciudadanía e incidir en las políticas públicas que les afectan, garantizando la no criminalización de sus actividades | 2017 | 375. Revisar que los protocolos de actuación existentes sobre acceso a la justicia y debido proceso, en materia de detenciones arbitrarias y cadena de custodia, tengan una perspectiva de derechos humanos y de juventudes. | 375.1. Actualización de los protocolos de actuación desde la perspectiva de derechos humanos y de juventudes. | Porcentaje de protocolos de actuación revisados respecto al total de protocolos de actuación existentes. | Los 14 protocolos de actuación policial se construyeron con una perspectiva transversal de derechos humanos, a efecto respetar irrestrictamente los derechos de las personas, incluyendo a las y los jóvenes. La revisión y actualización de los Protocolos de actuación policial en materia de detenciones arbitrarias y cadena de custodia es una actividad permanente, con la finalidad de mantener la normatividad de la SSPCDMX acorde a los más altos estándares nacionales e internacionales de derechos humanos. | Secretaria de Seguridad Pública | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|------|--|---|---|---|--|---|--|--|
| 21.6. Garantizar el libre acceso a los derechos políticos, a la libertad de expresión para la construcción de ciudadanía e incidir en las políticas públicas que les afectan, garantizando la no criminalización de sus actividades | 2017 | 375. Revisar que los protocolos de actuación existentes sobre acceso a la justicia y debido proceso, en materia de detenciones arbitrarias y cadena de custodia, tengan una perspectiva de derechos humanos y de juventudes. | 375.1. Actualización de los protocolos de actuación desde la perspectiva de derechos humanos y de juventudes. | Porcentaje de protocolos de actuación revisados respecto al total de protocolos de actuación existentes. | <ul style="list-style-type: none"> Efectuar el análisis jurídico de la normatividad siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Código Nacional de Procedimientos Penales; Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente; y, Las demás aplicables a la materia. Revisar y en su caso, elaborar el proyecto de actualización del Acuerdo A/005/2012 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se emite el Protocolo de detención para la Policía de Investigación, así como del relativo A/008/2014, por el que se adiciona el Capítulo IX al Protocolo de detención para la Policía de Investigación, a efecto de que los mismos cumplan con la perspectiva de derechos humanos y de juventudes. Socializar el proyecto referido, a las unidades administrativas competentes, a efecto de contribuir a la elaboración y | Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal | Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal | Julio del 2018 | No hay actividad institucional |
| 21.7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes | 2017 | 376. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores del mercado laboral, estrategias integrales de generación de competencias de empleabilidad en beneficio de las personas jóvenes. | 376.1. 70% de las personas jóvenes que son beneficiadas en esquemas desarrollados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México consiguen colocarse en alguna actividad productiva. | Porcentaje de personas jóvenes que fueron beneficiadas y consiguen colocarse en alguna actividad productiva, respecto al total de personas jóvenes que fueron beneficiadas por algún esquema de capacitación. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México | | | |
| 21.7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes | 2017 | 376. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores del mercado laboral, estrategias integrales de generación de competencias de empleabilidad en beneficio de las personas jóvenes. | 376.1. 70% de las personas jóvenes que son beneficiadas en esquemas desarrollados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México consiguen colocarse en alguna actividad productiva. | Porcentaje de personas jóvenes que fueron beneficiadas y consiguen colocarse en alguna actividad productiva, respecto al total de personas jóvenes que fueron beneficiadas por algún esquema de capacitación. | Implementación de planes y programas de estudio de nivel medio superior y superior que permitan la vinculación de la actividad estudiantil con el mercado laboral | | Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior | Una vez implementada se busca sea permanente | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento y Consolidación de la Educación Media Superior Fortalecimiento de la Educación Superior |

| | | | | | | | | | |
|---|------|--|---|--|---|--|--|--|--|
| 21.7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes | 2017 | 377. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores sociales, esquemas y mecanismo de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo. | 377.1. 40% de las personas jóvenes canalizadas a una opción de empleo, por medio de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, consiguen un empleo en el sector formal. | Porcentaje de personas jóvenes que fueron canalizadas que consiguieron un empleo en el sector formal respecto al total de personas jóvenes que fueron canalizadas. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México | | | |
| 21.7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes | 2017 | 377. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores sociales, esquemas y mecanismo de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo. | 377.1. 40% de las personas jóvenes canalizadas a una opción de empleo, por medio de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, consiguen un empleo en el sector formal. | Porcentaje de personas jóvenes que fueron canalizadas que consiguieron un empleo en el sector formal respecto al total de personas jóvenes que fueron canalizadas. | Implementación de planes y programas de estudio de nivel medio superior y superior que permitan la vinculación de la actividad estudiantil con el mercado laboral | | Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior | Una vez implementada se busca sea permanente | •Fortalecimiento y Consolidación de la Educación Media Superior •Fortalecimiento de la Educación Superior |
| 21.7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes | 2017 | 378. Impulsar la generación de iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes. | 378.1. 70% de los proyectos de emprendimiento social son apoyados y financiados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. | Porcentaje de proyectos de emprendimiento social apoyados respecto al total de proyectos apoyados. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Secretaría de Desarrollo Económico 2. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México | | | |
| 21.7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes | 2017 | 378. Impulsar la generación de iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes. | 378.2. Programas de capacitación diseñados para elaborar proyectos de emprendimiento que integren elementos de financiamiento sustentables y sostenibles, bajo la perspectiva de esquemas de organización social y de la economía social y solidaria. | Número de jóvenes capacitados para la elaboración de proyectos de emprendimiento social. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Secretaría de Desarrollo Económico 2. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México | | | |
| 21.7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes | 2017 | 379. Diseñar un mecanismo tripartito - gobierno, empleador y joven que permita monitorear, evaluar y en su caso corregir políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes. | 379.1. Diagnóstico realizado para determinar las políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes, con participación de la sociedad civil joven. | Diagnóstico realizado. | | Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Secretaría de Desarrollo Económico 2. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|-------------|---|---|---|--|--|--|--|--|
| <p>21.7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes</p> | <p>2017</p> | <p>379. Diseñar un mecanismo tripartito - gobierno, empleador y joven que permita monitorear, evaluar y en su caso corregir políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes.</p> | <p>379.2. Con base en el diagnóstico, mecanismos diseñados para corregir dichas políticas utilizados.</p> | <p>Mecanismo tripartito diseñado y en funcionamiento.</p> | | <p>Autoridades pendientes por entregar su plan de trabajo: 1. Secretaría de Desarrollo Económico 2. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México</p> | | | |
|--|-------------|---|---|---|--|--|--|--|--|